



BORRADOR DE SISTEMA DE ADHESIÓN AL

CLUB ECOTURISMO EN ESPAÑA 4º Seminario del Club Ecoturismo en España Septiembre, 2016

REQUISITOS BÁSICOS DEL CLUB ECOTURISMO EN ESPAÑA

PARA LOS DESTINOS:

- El destino cuenta con al menos un **espacio protegido** en cualquiera de sus figuras (Parque Nacional, Parque Natural, Reserva Biosfera, Geoparque, RN2000, etc.).
- Existe una **gestión activa demostrable** de las áreas protegidas incluidas en el destino: plan de gestión del área protegida, personal dedicado a su gestión (se valorará la gestión que puedan hacer ONG, fundaciones y Grupos de Acción Local).
- Cuenta con una **planificación del turismo sostenible**, basada en la **participación** para lograr los objetivos de conservación y desarrollo local (es valorable la estrategia de turismo del Grupo de Acción Local, o la de un destino SICTED, etc.).
- Existe una comunicación y cooperación enfocada a la promoción y fomento del ecoturismo entre los principales actores locales del destino (gestores del espacio protegido, empresarios turísticos y la población local)
- Se realizan acciones deformación de los proveedores de servicios turísticos sobre los valores del área protegida, actividades de conservación y buenas prácticas.
- Se han establecido algunos compromisos mutuos entre los empresarios turísticos y los gestores de los espacios protegidos o los gestores del destino para mejorar la sostenibilidad del turismo.
- Existen productos de ecoturismo genuinos, basados en el descubrimiento de los valores naturales y culturales, la interpretación del patrimonio, y con proveedores locales y productos locales.

REQUISITOS BÁSICOS DEL CLUB ECOTURISMO EN ESPAÑA

PARA LAS EMPRESAS

Total requisitos / Leyenda

Las empresas de turismo de estos destinos, ya se adhieran a través de sus gestores locales, o bien se adhieran por su propia iniciativa, deberán cumplir con los <u>Requisitos Básicos del Club Ecoturismo en España.</u>
Las empresas de turismo se deben comprometer con la filosofía del Club.

Ámbito 🥃	N° ⊨	Requisitos obligatorios
Formación y cualificación	19	Asiste el gerente/propietario a cursos de formación relacionados con la gestión turística, el turismo sostenible o sobre el espacio natural protegido
-	20	Promueve la formación continua de los trabajadores (personal contratado, personal de apoyo, miembros de la familia implicados, etc.)
Información sobre el territorio	21	Dispone de un material básico informativo sobre el ENP y sobre el establecimiento para dar la bienvenida a los clientes
	22	Materiales informativos (folletos, mapas, guías,) existentes sobre el espacio natural protegido e información práctica sobre el territorio, para consulta o entrega a los clientes
	23	Cuenta con un procedimiento escrito que su personal conoce para informar a los clientes sobre el ENP (qué, cuándo, cómo dar la información).
	24	Evalúa la utilidad de la información sobre el ENP que proporciona a sus clientes a través de una encuesta (puede estar incluida en la encuesta general de satisfacción) y envía los resultados al ENP
	25	Promociona actividades guiadas entre los clientes ya sean ofertadas por empresas locales o por el propio espacio natural protegido (servicios de uso público)
Actividades en el medio natural	26	Las actividades guiadas que realiza en el ENP tienen un contenido de interpretación de los valores y recursos del ENP (Manual de Interpretación / mensajes interpretativos en las fichas técnicas de las actividades)
	27	Elabora y presenta al gestor del ENP una memoria de actividades con datos básicos (nº registro, responsable, web), servicios ofrecidos y sus características, lugar de desarrollo, tipos de clientes, tarifas, asociaciones a

VIAS DE ACCESO AL CLUB

A. Destinos con empresas de turismo adheridas a algunos de estos sistemas reconocidos de sostenibilidad turística en espacios protegidos

- Con Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios protegidos (Federación EUROPARC)
- Con el Producto Reservas de la Biosfera Españolas
- Con el Producto Geoparques
- Con el Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad turística en Red Natura 2000

B. Empresas de turismo ubicadas en espacios protegidos que no disponen de distintivos de sostenibilidad turística, pero que:

- Tienen un acuerdo con una asociación/fundación de Conservación de la Naturaleza que permita asegurar su contribución a la conservación.
- Cumplen los Requisitos Básicos del Club.



VIAS DE ACCESO AL CLUB

- C. Destinos y empresas de turismo adheridas a clubes de producto y sistemas de calidad creados por las Comunidades Autónomas y/o Entidades locales que garantizan la especificidad y sostenibilidad de sus actividades:
 - Ej:Club Birding Extremadura, Birding Navarra, Birding Euskadi, programa TRINO de turismo ornitológico, starlight, Marca Parque Natural, SICTED, etc.)
 - Será preciso acordar con los gestores de estos destinos cómo demuestran que estos destinos y empresas que cumplen los Requisitos Básicos del Club.
- D. Destinos/empresas que no aún han aplicado ningún sistema de requisitos, pero que desean entrar en el Club para crear oferta de ecoturismo y diferenciarla para la demanda.
 - Serán asesorados y acreditados por TUREBE conforme a los Requisitos Básicos establecidos por el Club para destinos y empresas de Ecoturismo en España.
 - Será necesaria una labor de captación e implantación, y de acompañamiento por parte de TUREBE, y el compromiso de los gestores de los nuevos destinos.



¡MUCHAS GRACIAS!

Para más información:

Turebe Agrupación Empresarial Innovadora Ecoturismo Responsable en la Biosfera



Amanda Guzmán

Gerente de TUREBE comunicación@turebe.org 620228505

Jesús Pozuelo

Presidente de TUREBE

presidencia@turebe.org 606 40 12 78

> www.turebe.org www.soyecoturista.com